

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
COORDINACIÓN DEL INSTITUTO DEL EMPRENDEDOR
REMTYS**

NOMBRE:		HOMOCLAVE:	DDE-7059	
Vinculación para asesoría contable.		TRÁMITE	SERVICIO	X
DESCRIPCIÓN:				
Vincular a los diversos emprendedores y MIPYMES, con profesionales en el área contable para recibir asesoría y dar seguimiento en los temas fiscales y contables.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Título Quinto, Capítulo IV, artículo 80, punto número 11 numeral 11.6; Título Sexto, Capítulo II, artículo 100 Bis del Bando Municipal vigente. https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/		
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el interesado requiera asesoría e implementar técnicas y procesos fiscales-contables, se vinculará con profesionistas en la materia.		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
Asistir presencialmente a la oficina.	No aplica	No aplica	Manual de Procedimiento de la Dirección de Desarrollo Económico, procedimiento 4.3 "Vinculación para asesoría contable" página 191.
Requisitar el formato de "Registro de Vinculación".	No aplica	No aplica	Manual de Procedimiento de la Dirección de Desarrollo Económico, procedimiento 4.3 "Vinculación para asesoría contable" página 191.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
Asistir presencialmente a la oficina.	No aplica	No aplica	Manual de Procedimiento de la Dirección de Desarrollo Económico, procedimiento 4.3 "Vinculación para asesoría contable" página 191.
Requisitar el formato de "Registro de Vinculación".	No aplica	No aplica	Manual de Procedimiento de la Dirección de Desarrollo Económico, procedimiento 4.3 "Vinculación para asesoría contable" página 191.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1. (Ciudadano) Asiste a la oficina y proporciona datos y estatus del proyecto, así como problemática fiscal-contable a resolver.			
2. (Coordinación) Informa al ciudadano los servicios que ofrece el Profesional Contable, así como de sus características de la misma.			
3. (Ciudadano) Decide si desea el servicio, de no ser así, se termina el procedimiento.			
4. (Coordinación) Vincula al ciudadano con el profesional y genera el oficio de vinculación dirigido al profesional contable.			
5. (Profesional) Recibe al interesado para brindar la asesoría y dar seguimiento a la problemática.			
6. (Profesional) Genera informe de avance y resolución que turna a la Coordinación del Instituto del Emprendedor en caso de que el ciudadano es asesorado.			
7. (Coordinación) Revisa informes resolutivos y da seguimiento. Concluye el procedimiento.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

REQUISITOS POR MODALIDAD			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 Minutos.							
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El solicitante deberá contar con un establecimiento comercial o está próximo a aperturarlo en el marco de la legalidad y formalidad fiscal para ser canalizado con el profesional en el área contable según sea el caso.
--	--



APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal. Av. Roberto Barrios, s/n, Col. Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México. C.P. 50455 Tel. 712 124 60 50 https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9, fracción XI del Bando Municipal vigente.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana. https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Coordinación del Instituto del Emprendedor			
TITULAR DE LA UNIDAD:		Prof. Juan Domínguez Marcos					
DOMICILIO:	CALLE	Av. Adolfo López Mateos esq. Calle Geranio.	NO. EXT.	500	NO. INT.	No aplica	
COLONIA:	Isidro Fabela			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.				
LADA:	712	TELÉFONOS:	122-59-01	EXTS	No aplica		
				CORREO ELECTRÓNICO:			
				instituto.emprendedor@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	No aplica		TELÉFONOS:	No aplica		EXTS	No aplica
				CORREO ELECTRÓNICO:			
				No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tienen costo las asesorías?
RESPUESTA:	El Ayuntamiento por concepto de vinculación no realizará cobro alguno; sin embargo los profesionistas/despacho al que es vinculado si pueden establecerles un costo que será pagado directamente al profesional.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son las ventajas que ofrecen los convenios para los empresarios y/o emprendedores?
RESPUESTA:	Acceder a asesoría y servicios fiscales-contables con profesionales de amplia experiencia.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Las asesorías pueden ser de manera individual o colectiva?
RESPUESTA:	Solamente de manera individual
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>RESPONSABLE</p>  <p>Prof. Juan Domínguez Marcos Coordinador del Instituto del Emprendedor</p>	<p>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</p>  <p>L.D. Sinuhé García Sotelo Director de Desarrollo Económico</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>Septiembre/2023</p>
--	---	--